



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 055 DE 2018 PARA EL “ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE PAJILLAS PARA LA GRANJA LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

32-

Fusagasugá, 2018-05-16

INFORME FINAL

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del acuerdo N° 012 de 2012 “*Estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del Artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 24 de abril de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, los términos de referencia de la Invitación Pública N° 055 de 2018, que tiene por objeto el “**ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE PAJILLAS PARA LA GRANJA LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**”.
2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 25 de abril de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que el día 03 de mayo de 2018, se recibieron única propuesta para la Invitación Pública 054-2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre del proceso, la cual se especifica a continuación.

1	BIOREPRODUCCIÓN TECHNOLOGY GENETIC S SAS	900610584-1
---	--	-------------

4. Que, el día 04 de mayo de 2018, se realizó Adenda N° 01 los términos de referencia
5. Que el día 08 de mayo de 2018, se publicaron los resultados a las Evaluaciones de las ofertas recibidas dentro del proceso de Invitación Pública N° 055 de 2018 a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> donde los resultados fueron los siguientes:

	BIOREPRODUCCIÓN TECHNOLOGY GENETIC S SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
	BIOREPRODUCCIÓN TECHNOLOGY GENETIC S SAS
Evaluación económica (100 puntos)	100

6. Que, el día 09 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso se generó Adenda N° 02 a la Invitación Pública N° 055 de 2018
7. Que, el día 15 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso se generó Adenda N° 03 a la Invitación Pública N° 055 de 2018



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 055 DE 2018 PARA EL “ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE PAJILLAS PARA LA GRANJA LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

8. Que, el 16 de Mayo de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, en la cual una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y resultados que otorgan puntaje, en cumplimiento al cronograma del proceso a través link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> y conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 del 29 de noviembre de 2017 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Funciones del comité de contratación, el Comité de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto continuar el proceso de contratación con **BIOREPRODUCCIÓN TECHNOLOGY GENETIC S SAS**


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Abg. Myriam Molano D 
Dirección de Bienes y Servicios
32.1.46.13

Vo. Bo. Jefe de Compras 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional